



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00291974-UNC-ME#FCQ- Lic. Dra. Montes Art 3º- Cuba

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Carolina Lucia MONTES, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de asistir al XIII Congreso Latinoamericano y del Caribe de Inmunología – ALACI21/22, Cuba.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Carolina Lucia **MONTES (Legajo 28.369)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al XIII Congreso Latinoamericano y del Caribe de Inmunología – ALACI21/22, Cuba y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **05-06-2022** hasta el **12-06-2022**, encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)**.

Artículo 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

